



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural -
PNVISR**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – MVCT
Dirección de Vivienda Rural
Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural

2021

RESOLUCIÓN 0410 DEL 2 DE AGOSTO 2021

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE
VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL – PNVISR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE
VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL”

INTRODUCCIÓN

Un glosario es una lista de palabras o frases de una misma disciplina, dominio o campo de estudio; los términos que componen el glosario aparecen definidos, explicados y eventualmente comentados y ejemplificados. Cuando hablamos de término hacemos referencia tanto a una palabra como a una frase o expresión. El término, es el elemento que usamos para describir un concepto. El concepto en cambio es la idea que tenemos formada acerca de algo, es la definición que le damos a determinado objeto, fenómeno, teoría, pensamiento, etc.

1. Término: Elemento con el que se define, es un conjunto de expresiones que sirven para denominar, en una lengua natural, las nociones que forman un área de conocimientos tematizada
2. Concepto: Es la formulación de una idea o una imagen a través de palabras, la idea que nos formamos acerca de algo. Es la manera de pensar sobre algo, y consiste en un tipo de evaluación o apreciación a través de una opinión expresada.

OBJETIVO

Este documento procura orientar en la correcta elaboración del glosario de términos para el Plan Nacional de Construcción que desarrolla la Dirección Rural del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

1. **Glosario Plan Nacional de Construcción - Técnico:**

Asentamientos humanos rurales:

- Es un núcleo de población conformado por vivienda agrupada en suelo rural, localizado en un área delimitada, que comparte infraestructura y dinámicas sociales y económicas.

Decreto 1232 de 2020

Condiciones de Vivienda:

- Para construcción de vivienda nueva, la solución habitacional tendrá un área mínima de cincuenta (50) metros cuadrados con al menos un espacio múltiple, tres (3) habitaciones, cocina, baño, cuarto de herramientas, de alberca para el almacenamiento agua y limpieza, y saneamiento básico, incluyendo aparatos e instalaciones hidráulicas y sanitarias de la vivienda, así como la solución de manejo de excretas y/o aguas residuales domésticas que permitan dar cumplimiento a lo establecido en artículo 2.2.1.2.6 del presente decreto, salvo para el caso de la población indígena, para la cual prevalecerán sus usos y costumbres, siempre y cuando se dé cumplimiento a la norma de sismo resistencia NRS 10 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, y al Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2000 o las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen.

Decreto 1934 de 2015

Dialogo Social:

- Todo tipo de negociación, consulta o simple intercambio de informaciones entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores sobre cuestiones de interés común relacionadas con la política económica y social. El principal objetivo del diálogo social propiamente dicho es el de promover el logro de un consenso y la participación democrática de los principales interlocutores presentes en el mundo del trabajo. Las estructuras del diálogo social, así como los procesos que se han desarrollado con éxito han sido capaces de resolver importantes cuestiones de índole económica y social, han alentado el buen gobierno, el progreso y la paz sociales, la estabilidad e impulsado el desarrollo económico.

OIT

Diagnóstico Integral:

- Proceso mediante el cual la entidad ejecutora caracteriza cualitativa y cuantitativamente las condiciones físicas y sociales de una familia y su entorno en la etapa de reconstrucción para así determinar si es habilitada para acceder al subsidio de VISR.

Guía de diagnóstico integral Fiduagraria.

Diseño Participativo:

- Es una metodología de trabajo que surgió en los países escandinavos por los años 60's y que sostiene que el proceso creativo debe involucrar a todos aquellos actores que intervienen de una u otra forma en el proceso de diseño. Radica en que involucra a todos y cada uno de los actores que tienen que ver con la creación del objeto de diseño, desde su concepción hasta su realización

y puesta en práctica.

<https://ulc-constructions.com/disenio-participativo-como-principio-de-disenio/>

- La construcción colectiva entre diversos actores que [...] se verán implicados con la solución arquitectónica y que tienen el derecho a tomar decisiones consensuadas, para alcanzar una configuración física espacial apropiada y apropiable a sus necesidades, aspiraciones y valores, que sea adecuada a los recursos y condicionantes [...] necesarios y suficientes para concretar su realización. Romero y Mesías (2004: 56).

https://revistas.unal.edu.co/in_ex.php/bitacora/article/view/70143/html

Mejoramiento de Vivienda y Saneamiento Básico:

- Es la modalidad constructiva que permite subsanar o superar las carencia o deficiencias locativas de la vivienda donde reside el hogar postulado al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural bien sea propietario o poseedor en los términos del artículo 2.2.1.2.3 del presente decreto que deberá sujetarse al diagnóstico realizado previamente por la Entidad Operadora, en coordinación con la Entidad Oferente.

Decreto 1934 de 2015

Es la modalidad mediante la cual la entidad otorgante asigna el subsidio para superar carencias básicas de la vivienda rural, con el objeto de mejorar las condiciones sanitarias, locativas, estructurales y módulos de habitabilidad, consistente o no en una estructura independiente con una adecuada relación funcional y morfológica con la vivienda existente y con la posibilidad de crecimiento progresivo interno y/o externo de acuerdo con los aspectos referidos al proceso de operación del subsidio familiar de vivienda rural definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Decreto 1077 de 2015, mod. Dec. 1341 de 2020, artículo 2.1.10.1.1.2.1

Parámetro:

- Dato o factor que se toma como necesario para analizar o valorar una situación. Es difícil entender esta situación basándonos en los parámetros habituales.
- Variable que, en una familia de elementos, sirve para identificar cada uno de ellos mediante su valor numérico.

<https://www.rae.es/>

Parametrizar:

- Describir o estudiar algo mediante parámetros.
- Personalización para adecuación de escenario.

<https://www.rae.es/>

Parametrización Vivienda Interés Social Rural:

- Es un conjunto de lineamientos y normas para implementar en el diseño espacial del programa arquitectónico de la Vivienda de Interés Social Rural.

Equipo técnico – Dirección de Vivienda Rural.

- Parametrizar diseños en base a criterios sociales, funcionales y constructivos, priorizando la economía y la respuesta inmediata. Es el conjunto de todas las posibles variables formas y diseños en función de los parámetros programados.

<https://www.archdaily.co/co/869996/y-si-parametrizamos-la-vivienda-de-emergencia-tres-casos-para-un-proyecto-espanol>

Proyecto tipo:

- Es un modelo de diseño que, en este caso, facilita la formulación de un proyecto para la construcción de unidades de vivienda de interés social rural. Este proyecto desarrolla la alternativa de construcción vivienda, cada una diseñada con espacio múltiple o sala comedor, tres habitaciones, cuarto de herramientas, cocina, un baño y alberca con su respectivo sistema de tratamiento de aguas residuales.

Proyectos tipo: soluciones ágiles para un nuevo país. Versión 2.0

Prototipo:

- Es una versión inicial compacta de la solución o parte de la solución de un sistema construido en un breve periodo de tiempo y mejorado en varias iteraciones para probar y evaluar la eficacia del diseño general que se utiliza para resolver un problema determinado.
- Prototipos estructurales: Los prototipos estructurales suelen ser prototipos evolutivos; lo más probable es que utilicen la infraestructura del sistema final (el "esqueleto") y evolucionen hasta convertirse en el sistema real. Si el prototipo se realiza utilizando el lenguaje de "producción" y el conjunto de herramientas, existe la ventaja añadida de poder probar el entorno de desarrollo y dejar que parte del personal se familiarice con las herramientas y los procedimientos nuevos.

IBM Corp. 1987, 2006

- El desarrollo de un proceso adecuado de diseño, esta acción plantea un procedimiento de suposiciones representadas con recursos de diseño como el boceto o el modelo.

Dar sentido a las posibilidades: síntesis y prototipo en diseño (2014) Autor: Mario Alberto Pinilla Gamboa.

Reglamento Operativo Vivienda de Interés Social Rural:

- Documento expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que contiene los elementos del subsidio familiar de vivienda rural y la forma de operar este subsidio en sus diferentes modalidades y formas de ejecución.

Ruralidad:

- Está basada en actividades agropecuarias, dado que el mundo rural es el que tradicionalmente ha servido de hábitat a la agricultura y sus encadenamientos productivos, y adicionalmente está compuesto por los agentes económicos que participan en sus mercados (Echeverri, 2011).

Misión Para La Transformación Del Campo- DNP 2014

- La ruralidad sería esa característica que nos permitiría definir un conjunto de factores y características que determinan que podamos hablar de los espacios rurales en cuanto a sus rasgos diferenciadores respecto a la contraposición con los territorios urbanos. El concepto de ruralidad

para referirse a la mayor o menor caracterización de un espacio como rural, a partir de una serie de factores socioeconómicos y demográficos determinados.

Estrategias de desarrollo rural en la UE: definición de espacio rural, ruralidad y desarrollo rural. Carlos Cortés Samper Dep. Geografía Humana Universidad Alicante.

Saneamiento Básico:

- El saneamiento básico se refiere al mejoramiento y mantenimiento según estándares, de las fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano. Incluye la adecuada disposición sanitaria de los excrementos y orina en letrinas y baños; el buen manejo de las basuras domiciliarias; el combate a plagas portadoras de enfermedades como ratas, cucarachas, moscas; así como el control de enfermedades (dengue) y de zoonosis, o sea, de enfermedades que pueden transmitirse de animales a seres humanos (gripe aviar, rabia, hantavirus).

Sistema Séptico o Pozo Séptico:

Sistema individual de tratamiento de las aguas residuales domésticas para una vivienda o conjunto de viviendas. Este consiste en una serie de cámaras cerradas que combina los procesos de sedimentación y la digestión anaeróbica para separar la materia orgánica de las aguas residuales del sistema sanitario.

Los pozos sépticos presentan cinco partes esenciales, trampa de grasas, cual permite la separación y recolección de grasa para evitar su paso al sistema; caja de inspección, lugar donde se almacena las aguas residuales, pluviales o combinadas; tanque séptico, lugar que procesa los residuos líquidos y sólidos formando una capa de lodo; filtro anaeróbico, el cual se encarga de disminuir nuevamente las cargas contaminantes y, finalmente, el pozo de absorción o campo infiltración; lugar en donde los líquidos resultado de los anteriores cámaras, son vertidos al suelo.

Cabe resaltar que, los aparatos sanitarios (lavamanos, inodoro y ducha) deberán ser conectados a instalaciones hidráulicas y sanitarias. Así mismo estas instalaciones deben estar conectadas a un pozo séptico o sistema de alcantarillado y/o suministro de agua veredal o municipal.

Soluciones de Vivienda:

- Se entiende por solución de vivienda el conjunto de operaciones que permite a un hogar disponer de habitación en condiciones sanitarias satisfactorias, de espacio, servicios públicos y calidad de la estructura, o iniciar el proceso para obtenerla en el futuro.

Decreto 1077 de 2015, mod. Dec. 1341 de 2020, artículo 2.1.10.1.1.2.1

Subsidio Familiar de Vivienda Rural:

- El subsidio Familiar de Vivienda Rural es un aporte estatal en dinero o especie entregado al beneficiario por la entidad otorgante del mismo:
 1. Vivienda nueva en especie: es la modalidad mediante la cual la entidad otorgante transfiere el beneficiario a título de subsidio en especie una vivienda nueva entendiéndose por tal, aquella que habiendo sido terminada no ha sido habitada.
 2. Vivienda nueva en dinero: es la modalidad mediante la cual la entidad otorgante asigna recursos en dinero como complemento para la adquisición o construcción de una vivienda nueva,

entendiéndose por tal, aquella que habiendo sido terminada no ha sido habitada.

3. Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico: es la modalidad mediante la cual la entidad otorgante asigna a subsidio para superar carencias básicas de la vivienda rural, con el objeto de mejorar las condiciones sanitarias, locativas y estructurales y módulos de habitabilidad, consiente o no en una infraestructura independiente con una adecuada relación funcional y morfológica con la vivienda existente, y con la posibilidad de crecimiento progresivo interno y/o externo de acuerdo a los aspectos referidos al proceso de operación del subsidios familiar de vivienda rural definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Decreto 1077 de 2015, mod. Dec. 1341 de 2020, artículo 2.1.10.1.1.2.1

Suelo Rural:

- Terrenos para usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales. Terrenos que deben protegerse para garantizar seguridad alimentaria, localización de infraestructuras de servicios públicos, entre otros. Se pueden incluir suelos suburbanos (Áreas con restricciones de uso, intensidad, densidad y con autoabastecimiento de SSPP).

Ordenamiento territorial (Ley 388 de 1997, artículo 33).

- Suelo rural como aquel que no es apto para el uso urbano, o que su destinación corresponde a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas. Esta definición es utilizada por el DANE en su proceso de recolección de información estadística para clasificar entre 'Cabecera' y 'Resto'.

Misión Para La Transformación Del Campo- DNP 2014.

- Es «un conjunto territorial cuyas decisiones se le escapan y en el que existe un modo particular de utilización del espacio y de la vida social, caracterizado, en primer lugar, por una densidad relativamente débil de habitantes y de construcciones, lo que determina un predominio de los paisajes vegetales; en segundo lugar por un uso económico del suelo con predominio agro-silvo-pastoril; en tercer lugar por un modo de vida de sus habitantes marcado por su pertenencia a colectividades de tamaño limitado, en los que existe un estrecho conocimiento personal y fuertes lazos sociales y por su relación particular con el espacio, que favorece un entendimiento directo y vivencial del medio ecológico y, finalmente, por una identidad y una representación específica, muy relacionada con la cultura campesina».

Kayser, B. (1990): La renaissance rurale, sociologie de campagnes du monde occidental. Armand Colin, Paris.

- El espacio rural es un territorio donde se dan una serie de dinámicas y características concretas que se relacionan con la existencia de una escasa distribución de la población en un ámbito donde los espacios no construidos son la nota predominante. Asimismo, se caracteriza por la utilización de los suelos para la agricultura, la ganadería y la ocupación forestal.

Estrategias de desarrollo rural en la UE: definición de espacio rural, ruralidad y desarrollo rural. Carlos Cortés Samper Dep. Geografía Humana Universidad Alicante.

Tipología de Vivienda de Interés Social Rural:

- En el ámbito de la arquitectura, la tipología es el estudio de los tipos elementales que pueden formar una norma que pertenece al lenguaje arquitectónico y que puede referirse a la

distribución de una planta habitacional a partir de su función, por ejemplo, el número de dormitorios y baños que tiene, etc. En el caso de la VISR, corresponde al conjunto de soluciones técnicas y financieras que dan respuesta a unos lineamientos de parametrización definidos por parte de la DVR, en función de especificaciones arquitectónicas y constructivas.

- Para el caso de la ejecución del SFVR, el proyecto a cargo de la Entidad Operadora/Ejecutor deberá cumplir con las condiciones y particularidades climáticas, geográficas, topográficas y culturales de cada zona o región, su alcance se soportará en un presupuesto general de obra que está relacionado y soportado en la planimetría arquitectónica y estructural a nivel de proyecto arquitectónico.

Decreto 2090 de 1989: Art. 1 – 1.1.2 Por el cual: "Por el cual se aprueba el reglamento de honorarios para los trabajos de arquitectura".

Vivienda de Interés Social Rural (VISR):

- Es aquella vivienda de interés social ubicada en suelo clasificado como rural en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, que se ajusta a las formas de vida del campo y reconoce las características de la población rural cuyo valor máximo es el que se establezca en las normas que regulan la materia para este tipo de viviendas.

Decreto 1077 de 2015, mod. Dec. 1341 de 2020, artículo 2.1.10.1.1.2.1

Vivienda de Interés Prioritario Rural (VIPR):

- Es aquella vivienda de interés social ubicada en suelo clasificado como rural en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, cuyo valor no exceda los topes que se establezcan en las normas que regulan la materia para este tipo de viviendas.

Decreto 1077 de 2015, mod. Dec. 1341 de 2020, artículo 2.1.10.1.1.2.1

Vivienda Rural:

- Para propósitos de esta política se ha decidido construir una definición propia teniendo en cuenta Observación general Nº 4: El derecho a una vivienda adecuada, la investigación realizada por Fals Borda sobre vivienda campesina y los lineamientos establecidos de vivienda digna por Mónica Mejía Escalante, al igual que incorporando los enfoques de desarrollo: humano, rural y sostenible. Así, una Vivienda Rural es una solución de vivienda que se compone de un conjunto de operaciones que permite a un hogar disponer de habitación en condiciones sanitarias satisfactorias, de espacio servicios públicos y de la calidad de la estructura.

Esta estructura habitacional permite a un hogar disponer de condiciones mínimas de espacio, salubridad, saneamiento básico y calidad estructural y constructiva con respecto a las adversidades del entorno, y el desarrollo de las actividades de la vida cotidiana. Satisface las necesidades habitacionales del hogar y promueve los vínculos de arraigo y tejido social de la comunidad, al tener en cuenta el hábitat, el clima, las prácticas socioculturales y los procesos de participación comunitaria y social.

La infraestructura de la vivienda rural tiene espacios internos y externos que permiten satisfacer necesidades de subsistencia, ocio, protección, identidad, afecto y libertad como desarrollar actividades productivas, de seguridad alimentaria, de socialización, convivencia, participación y educación. Su ubicación prevé los riesgos naturales e incide en el acceso a servicios sociales e institucionales. A su vez, esta vivienda se convierte en un activo que permite el desarrollo económico de los hogares y ofrece la posibilidad de construcción progresiva por parte de la familia.

- La vivienda como una unidad de habitación es un complejo de edificaciones y espacios utilizados por el grupo familiar para su actividad constante. La localización de la vivienda en el sitio mismo del trabajo (predio) y la estrecha relación de actividades que de ello deriva, hacen que la vivienda en el caso rural sea además de unidad de habitación, unidad productiva y unidad cultural. La vivienda rural en las regiones donde predomina el minifundio cumple con una gran cantidad de roles.

Martínez, L. F., & Saldarriaga Roa, A. (1984).

Vivienda Rural Dispersa:

- Para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, es la unidad habitacional localizada en el suelo rural de manera aislada que se encuentra asociada a las formas de vida del campo y no hace parte de centros poblados rurales ni de parcelaciones destinadas a vivienda campestre.

Es la estructura habitacional que en el contexto rural permite a un hogar disponer de una solución de vivienda que garantice condiciones sanitarias satisfactorias, de espacio, de conectividad a servicios básicos fundamentales y de la calidad constructiva. Y que sus principales características son la dispersión en el territorio y el difícil acceso.

- Es aquella ubicada en la zona rural, que está separada de núcleos de población por áreas cultivadas, prados, bosques, potreros, carreteras o caminos, entre otros.

Resolución 9844 de 8 nov 2018. Requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales.

- Es la unidad habitacional localizada en el suelo rural de manera aislada que se encuentra asociada a las formas de vida del campo y no hace parte de centros poblados rurales ni de parcelaciones destinadas a vivienda campestre.

Decreto 1232 de 2020

Vivienda Rural Nucleada de Interés Social:

- Es el conjunto de viviendas localizadas en suelo rural que se agrupan en un espacio delimitado, estas viviendas se comportan como la réplica de varias unidades habitacionales (casa-lote) autosuficientes que están distanciadas de manera que tal que exista independencia, pero que se relacionen entre sí, mediante el concepto de productividad agrícola o pecuaria. Puede ser incluido el desarrollo de infraestructura para la prestación de servicios básicos como agua y saneamiento dependiendo del volumen y cantidad poblacional que puede ser mayor o no a 20 viviendas.

Resolución 0536 de 2020, artículo 12.

2. **Glosario Plan Nacional de Construcción Focalización:**

Accesibilidad:

- Este concepto puede ser abordado desde múltiples perspectivas que generan cinco líneas principales: existencia, aparición de una entidad con localización específica; conectividad, red de circulación que vincula las diferentes entidades distribuidas espacialmente; disponibilidad, posibilidad de que una entidad cuente con elementos como para satisfacer una demanda; adecuación, posibilidad de que una entidad de oferta y la población de demanda puedan confluir para la satisfacción de necesidades; y capacidad económica, nivel monetario de la demanda para acceder a la oferta. De estas dimensiones, las dos primeras son de exclusiva naturaleza espacial y estarán relacionadas con la facilidad con que una localización específica será alcanzable a través de las vías de circulación que la vincula a otra localización o a un conjunto de localizaciones del área de estudio. Las tres dimensiones siguientes están relacionadas en el momento que contempla vínculos entre oferta y demanda para la satisfacción de necesidades a partir de poder alcanzar determinados bienes o servicios. La accesibilidad resulta ser un concepto central en el análisis espacial cuantitativo y se encuentra altamente relacionado con el de fricción considerando al espacio geográfico como superficie de contacto que presenta variados impedimentos al movimiento.

(Trigal, 2015)

Actividades Primarias:

- Son un tipo de actividades económicas o productivas que comprenden todas las labores económicas basadas en la extracción de bienes y recursos provenientes del medio natural.

Aglomeración Urbana:

- Masa más o menos compacta y densa de edificaciones, sean estas residenciales, industriales o equipamientos, junto con las correspondientes infraestructuras de comunicaciones y las zonas verdes o no edificadas.

(Trigal, 2015)

- Las características de las que participan las aglomeraciones son las siguientes: a) unas densidades humanas altas; b) proximidad de las edificaciones entre sí; c) existencia de múltiples unidades y jurisdicciones administrativas; d) fuerte movilidad entre los distintos núcleos y entidades de población; e) coexistencia de diferentes áreas funcionales y de desigual categoría; f) segregación espacial y social a partir de los precios del suelo; g) existencia de economías y oportunidades de aglomeración; h) problemas de coordinación para una adecuada dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios; i) gran estabilidad de las construcciones que limita la organización del espacio, y j) dificultad en delimitarlas con precisión.

(Trigal, 2015)

Agricultura:

- La etimología del término agricultura difiere un tanto, según se trate del origen griego o latino del concepto: En griego, agros, se refiere «originalmente al campo no cultivado»; por el contrario, el término latino ager es definido como «campo», «ámbito» o «territorio», y en origen «se opone a urbe». Las dos lecturas, la de habitar y cultivar, ya aparecían referidas desde épocas antiguas, estando ambas conectadas en el sentido de la población rural, no apareciendo la palabra agricultura hasta el latín medieval.

(Trigal, 2015)

Análisis territorial:

- Concepto que en su acepción genérica refiere a un estudio riguroso de los atributos de determinada unidad geográfica. Remite también a una de las fases convencionales del proceso de ordenación del territorio de la cual resulta un diagnóstico una vez que se realiza una interpretación del análisis.

(Trigal, 2015)

- El territorio es una estructura compleja, históricamente construida, en su organización se combinan dinámicas naturales y sociales. Su análisis requiere de metodologías para integrar coherentemente información de naturaleza diversa y también se hace necesaria la lectura espacializada apoyada en el razonamiento geográfico y en instrumentos técnicos como los Sistemas de Información Geográfica.

(Trigal, 2015)

Área No Municipalizada:

- Es una división del departamento (antes corregimientos departamentales) que no forma parte de un determinado municipio. Se encuentran ubicados en los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, lo cual para fines censales y establecer un identificador único de ellos, el DANE les ha asignado un código con la misma estructura de los municipios Contexto.

Área Operativa:

- Definida como el área de supervisión que está conformada por un número promedio de edificaciones y/o viviendas. Para la definición de este parámetro se considera la edificación y/o vivienda como la variable del diseño operativo. Este concepto es el pilar de la organización y diseño operativo y se constituye en la unidad de planeación que da lugar a la estructura de la operación estadística, al cálculo de los productos cartográficos y demás requerimientos del operativo.

(Sistema estadístico Nacional (SEN), 2020).

Área Rural o Resto Municipal:

- Se caracteriza por la disposición dispersa de las viviendas, y explotaciones agropecuarias existentes en ella. No cuenta con un trazado de nomenclaturas de calles, carreteras, avenidas y demás. Tampoco dispone, por lo general, de servicios públicos y otro tipo de facilidades propias

de las áreas urbanas.

Área Urbana:

- Espacio ocupado por construcciones, vías y zonas verdes, como jardines y parques urbanos y otros normalmente intersticiales y de dimensión poco significativa (agrícolas, boscosos e incultos), al cual corresponde una densidad poblacional relativamente elevada, un total de residentes significativo y donde además de la presencia humana destaca el importante papel que juegan las actividades económicas no agrícolas.

Aunque el número total de habitantes o el valor de la densidad residencial mínima sea imposible de establecer, es relativamente fácil identificar áreas urbanas, las cuales, por su dimensión, densidad y diversificación económica, son geográficamente distinguibles, permitiendo hasta en algunos casos verificar si se trata de una ciudad.

(Trigal, 2015)

Base de Datos:

- Conjunto de datos almacenados de forma estructurada. A fin de gestionar las bases de datos se utilizan programas informáticos designados como Sistemas de Gestión de Bases de Datos (SGBD), indispensables no solo en la estructuración, implementación y alimentación de la base de datos, sino también para una división de los datos existentes en bases de datos con múltiples aplicaciones y usuarios.
- La integración de las bases de datos con los Sistemas de Información Geográfica ha constituido un factor de valoración de la utilización de la información geográfica, permitiendo la gestión de elevados volúmenes de datos. Las bases de datos espaciales, más allá de las tradicionales funciones atribuidas a las bases de datos, permiten también el almacenamiento de datos espaciales, así como su manipulación.

(Trigal, 2015)

- Beneficio marginal: se define como la utilidad o el beneficio que obtiene una persona de consumir una unidad más de un bien o un servicio.

(Principios de economía, Gregory Mankiw).

Cabeceras Municipales:

- Es el área geográfica que está definida por un perímetro urbano, cuyos límites se establecen por acuerdos del Consejo Municipal. Corresponde al lugar en donde se ubica la sede administrativa de un municipio.

Cartografía Automatizada:

- Conjunto de técnicas informáticas utilizadas para la representación gráfica y métrica de elementos espaciales, cuya finalidad es el diseño, la edición y la producción de mapas y planos, tiene por objeto la elaboración de mapas y planos, tiene por objeto la elaboración de mapas digitales que pueden imprimirse en papel o visualizarse en pantalla. Las técnicas informáticas como los sistemas de Diseño Asistido por Computadora (CAD) y Mapas Asistidos por Computadora (CAM), han permitido facilitar los procesos gráficos necesarios para la elaboración

e implementación de cartografía.
(Trigal, 2015).

Cartografía Temática:

- Es una herramienta de comunicación para la representación gráfica de los datos primarios cuantitativo y cualitativo que se procesan con el fin de dar a conocer la información de un tema específico (población, cobertura vegetal, catastro, aspectos culturales, aspectos económicos, entre otros.)
(Codazzi, 1998)

Cartografía:

- Se reconoce a la cartografía como disciplina científica y técnica y como herramienta indispensable para un gran número de profesionales en el manejo de un conjunto de técnicas utilizadas para la representación gráfica y métrica de elementos espaciales y la producción de mapas y planos, además de modelos, diagramas e imágenes, en definitiva, todo tipo de documentación cartográfica (Jiménez y Monteagudo, 2001), con la relevancia conocida que ha mantenido a lo largo de siglos en el contexto cultural y social (Thrower, 2002).
(Trigal, 2015)

Censo de Población:

- Es el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar de alguna otra forma datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes de un país, o de una parte bien delimitada de un país, en un momento determinado”.
(Naciones Unidas, 2008).

Centros Poblados:

- Área adecuada y compleja, cargada de valores y significados, definida por su accesibilidad, por su carácter tridimensional, por la presencia de actividades terciarias de gestión y dirección pública y privada, por el comercio y, también, por funciones culturales y de diversión, que la convierte en espacio de animación, convivencia y encuentro. (Trigal, 2015). El DANE lo utiliza para fines estadísticos, útiles para la identificación de núcleos de población. Se define como una concentración de mínimo veinte viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área rural de un municipio o de un corregimiento departamental.
(Estadística, 2000).

Ciudad:

- Entidad de población de ciertas dimensiones y funciones especializadas en un territorio amplio. A nivel histórico las ciudades surgieron en las grandes civilizaciones de la antigüedad como Mesopotamia, Egipto o China, donde algunas localidades de varios cientos o miles de habitantes ejercían de centros del comercio y la artesanía, y lugar de asentamiento del poder y de fuerzas militares. Las ciudades fueron fundamentales para organizar el territorio de Grecia y Roma. El lento renacer de las ciudades en Occidente arranca del siglo XI, cuando comenzaron a crecer

numerosas poblaciones centrales de pequeño tamaño y, asimismo, especializadas en la actividad mercantil.

(Trigal, 2015)

Clúster:

- Préstamo del inglés para decir grupo. Clúster es un grupo de cosas similares posicionadas o que ocurren de manera cercana entre sí.

(Diccionario de Oxford).

Concentración Espacial:

- El análisis de las distribuciones espaciales resulta de particular importancia en los estudios de geografía aplicada ya que representa una primera aproximación para el descubrimiento de diferencias socioespaciales. La forma en la que se reparten los datos en el conjunto de las unidades espaciales que conforman un área de estudio se representa a través de mapas temáticos coropléticos con los cuales es posible determinar la existencia de zonas que concentran valores con intensidades específicas.
- Desde un punto de vista temático, las concentraciones espaciales se determinan principalmente a través de distribuciones socioespaciales de diversas variables (geografía), las economías de aglomeración y valores de usos del suelo (economía) y la segregación poblacional (sociología).

(Trigal, 2015)

Coordenada Geográfica:

- Valor medido sobre la superficie terrestre que sirve para determinar sobre ella la posición de cualquier punto y, en consecuencia, la que tiene respecto a cualquier otro lugar. Para determinar esos valores se utilizan líneas imaginarias, perpendiculares entre sí, denominadas paralelos y meridianos, cuya intersección define la posición del punto en el sistema de coordenadas. El paralelo es la circunferencia trazada sobre la superficie terrestre, perpendicular al eje de los Polos. Uno de ellos es mayor que todos los demás, el Ecuador o paralelo 0, cuyo radio es igual al de la esfera terrestre; todos los demás son dobles, uno en cada hemisferio, y su tamaño disminuye a medida que aumenta su distancia al Ecuador. El paralelo más pequeño es el que pasa por los Polos que es, en realidad, un punto. El meridiano es el círculo máximo de la esfera terrestre que pasa por los Polos. Son todos iguales, tienen el mismo radio que es, además, igual al de la esfera terrestre y al del Ecuador. El valor que define la posición de un punto sobre su meridiano recibe el nombre de latitud. Es igual a la distancia angular que existe entre ese punto y el Ecuador y se mide en grados.

(Trigal, 2015)

Correlación Espacial:

- El concepto de auto correlación espacial se sustenta en la afirmación que considera que, en el espacio geográfico, todo se encuentra relacionado con todo, pero los espacios más cercanos están más relacionados entre sí que con los más lejanos. Esta se considera la primera ley de la

geografía y se la denomina Ley de Tobler.

(Trigal, 2015)

Datos Atípicos:

- En estadística, un valor atípico es una observación que es numéricamente distante del resto de los datos.

Déficit Cualitativo:

- Identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias que son susceptibles de ser mejoradas mediante intervenciones (DANE,2020). Para su medición tiene en cuenta cuatro componentes:
 1. **Material de pisos:** número de hogares que habitan en viviendas construidas con materiales estables o duraderos, pero tienen pisos en tierra o arena.
 2. **Hacinamiento mitigable:** para cabeceras y centros poblados se cuenta los hogares que habitan en viviendas en las que hay más y menos de cuatro personas por dormitorio. Para el área rural dispersa se contemplan los hogares que tienen más de dos personas durmiendo por cuarto.
 3. **Cocina:** viviendas que no disponen de un lugar adecuado para preparar alimentos.
 4. **Acceso a servicios públicos como:**
 - Acueducto – centros poblados y rural disperso, hogares que obtienen el agua para cocinar de un pozo sin bomba, aljibe, jagüey o barreno; agua lluvia; río, quebrada, manantial o nacimiento; carrotanque; aguatero; o agua embotellada o en bolsa.
 - Alcantarillado - centros poblados y rural disperso: hogares que habitan en viviendas con servicio de sanitario tipo sin conexión; letrina; con descarga directa a fuentes de agua (bajamar); o si no tiene servicio sanitario.
 - Energía: número hogares que presentan carencia del servicio o que registran deficiencias.
 - Recolección de basuras: sin servicio de recolección (excepto rural disperso).

Déficit Cuantitativo:

- Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, y para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock de las que se encuentran en buenas condiciones (DANE,2020). Para su medición tiene en cuenta cuatro componentes:
 1. **Tipo de vivienda:** hogares que habitan en viviendas tipo “otro”: contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva, refugio natural.
 2. **Material de paredes exteriores:** hogares que habitan en viviendas con paredes de materiales precarios o transitorios como: madera burda, tabla o tablón; caña, esterilla, u otros vegetales; materiales de desecho y los hogares que habitan en viviendas sin paredes
 3. **Cohabitación:** hogares que habitan en una vivienda en la que hay tres o más hogares. En las cabeceras y centros poblados se consideran en déficit los hogares secundarios que habitan en la misma vivienda con otro hogar y en el caso en el que hay más de 6 personas en total en la vivienda.

4. **Hacinamiento no mitigable:** hogares con más de cuatro personas por cuarto para dormir.

Déficit Habitacional:

- Es un indicador que permite identificar las carencias y necesidades habitacionales de los hogares que viven en viviendas particulares en un lugar determinado. Se entiende por vivienda a un lugar estructuralmente separado e independiente que está ocupado o puede ocuparse. La unidad puede ser una casa, apartamento, cuarto, grupo de cuartos, choza, cueva o cualquier refugio utilizado como lugar de alojamiento de un hogar o una persona.

Departamento:

- De acuerdo con el Artículo 298 de la actual Constitución Política de Colombia, es una entidad territorial que goza de autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la constitución y las leyes. Los departamentos ejercen funciones administrativas de coordinación, de complementariedad de la acción municipal de intermediación entre la Nación y los municipios y de la prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

(Estadística, 2000)

Dimensión:

- En un índice compuesto, una dimensión es un nivel de agregación, compuesto por varias variables.

Dinámica Espacial:

- La expresión se liga recientemente a la idea del crecimiento desarrollista en sus diferentes fases de tiempo y de ritmo, considerada o no la particularidad territorial, y se aplica a los procesos espaciales, particularmente urbanos, y entre otras disciplinas la geografía, donde es asociado normalmente al análisis espacial y al estudio de los sistemas. En primer término, el estudio de la dinámica espacial puede apoyarse en cuatro lógicas diferentes de cambio (Levy y Lussault, 2003, p. 281): «de la posición relativa de unos lugares y otros, es decir, las modificaciones en el tiempo de la accesibilidad de los lugares; el cambio de interacciones espaciales, fruto, por ejemplo, de la difusión; el cambio de las diferenciaciones espaciales que modifican el sistema espacial; y el cambio cualitativo de los lugares, por ejemplo una ciudad turística».
- Con frecuencia, esta evolución está centrada por alteraciones demográficas, marcadas sobre todo por el despoblamiento de los espacios rurales y por la concentración urbana.

(Trigal, 2015)

Distancia:

- El concepto de distancia no es estático ni unidimensional. Conforme con las perspectivas y las aproximaciones, importan las distancias físicas, cuantificables en una métrica euclidiana. En una

lógica espaciotemporal y de una aparente desvalorización de los efectos de fricción del espacio, la localización continúa siendo importante y las distancias físicas una referencia fundamental. A estas se añaden las distancias relativas, medidas que continúan siendo mensurables, aunque varían con los contextos tecnológicos, sociales e institucionales. Estas métricas relativas pueden inclusive asociarse con la arquitectura de redes y de conectividades topológicas. Refiérense, en esta perspectiva, a las distancias-tiempo y coste, factores importantes en las opciones geográficas de múltiples actores, de los individuos a las familias y de estas a las empresas.

(Trigal, 2015)

Distribución Espacial:

- El término «distribución» se define como la acción y el efecto de distribuir, adquiriendo connotaciones concretas según el contexto en el que se emplea. En su uso más cotidiano, distribuir es simplemente repartir o dividir algo y colocar las partes en distintos lugares o asignárselas a distintas personas, atendiendo a diversos criterios, que pueden ser arbitrarios o responder a cuestiones asentadas en el derecho.

Desde este punto de vista, admite una amplia variedad de usos. Calificar la distribución de espacial es ubicarse en el campo de la geografía: cómo y dónde se localizan los elementos geográficos en la superficie terrestre, por tanto, describe la manera en que los componentes del medio natural, pero también los sociales y económicos, están repartidos, ubicados o dispuestos en la superficie, sin excluir a los «híbridos» (Santos, 1996), naturaleza y sus usos; en otras palabras, estudiar la distribución espacial de los objetos naturales y creados por el hombre en sociedad implica no separar «las bases materiales e inmateriales históricamente establecidas», pues «... su significación real, adviene de las acciones realizadas sobre ellas» (Silveira, 2008, p. 3). La distribución geográfica (espacial) entonces se refiere a la localización de diferentes objetos, con rasgos similares o no, en un lugar que puede ser local, regional o mundial.

(Trigal, 2015)

Ecosistemas:

- Espacios compuestos por complejos dinámicos de comunidades bióticas (por ejemplo, plantas, animales y microorganismos) y su entorno inerte, que interactúan como unidades funcionales que proveen funciones, procesos y estructuras ambientales.

(Sistema estadístico Nacional (SEN), 2020)

Enfoque Diferencial:

- El enfoque diferencial es un desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación. Aunque todas las personas son iguales ante ley, esta afecta de manera diferente a cada una, de acuerdo con su condición de clase, género, grupo étnico, edad, salud física o mental y orientación sexual. Por lo anterior, para que la igualdad sea efectiva, el reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos y el trato deben estar acordes con las particularidades propias de cada individuo. Las acciones adelantadas por el Estado para este fin deben atender la diferencia. (El enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado, Ministerio de interior).

Grupos Étnicos:

- Grupos humanos que se identifican a sí mismos y que son identificados por los demás en función de ciertos elementos comunes; comparten herencias de cosmovisión, identidad, organización social, valores, hábitos, usos y costumbres que caracterizan la interacción entre sus miembros y otros grupos; algunos de ellos mantienen una relación de armonía, equilibrio y espiritualidad con su territorio de origen. Los grupos étnicos que en Colombia gozan de derechos colectivos son: los indígenas; el pueblo rom o gitano; los raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; y la población negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente y los palenqueros de San Basilio Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Hogar:

- Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas.

(DANE, 2018)

Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar (HCB):

- Conocidos como hogares de madres comunitarias. Es una forma de cuidado de los niños promovida y financiada por el ICBF, en la que una madre se hace cargo, en su propio hogar, del cuidado de un grupo de niños a quienes proporciona nutrición y cuidado.

Hogar Nuclear Monoparental:

- Compuesto por un solo progenitor (padre o madre) y sus hijos. otros parientes (tíos, primos, hermanos, suegros) o personas sin parentesco con el jefe del hogar. Hogar unipersonal: compuesto por una sola persona.

(DANE, ECV 2016)

Indicador Compuesto:

- Un indicador compuesto es una representación simplificada que busca resumir un concepto multidimensional en un índice simple (unidimensional) con base en un modelo conceptual subyacente. Puede ser de carácter cuantitativo o cualitativo según los requerimientos del analista.

Índice de Focalización de Vivienda Rural (IFVR):

- Es un indicador compuesto que mide el beneficio marginal esperado de una potencial intervención de la política rural en los municipios de Colombia.

Jefe o Jefa de Hogar:

- Es el residente habitual que es reconocido por los demás miembros del hogar como “jefe(a)”.

(DANE, CNPV 2018)

La Red Unidos:

- (Anteriormente JUNTOS) es la estrategia del Estado Colombiano para dar una respuesta integral a la multidimensionalidad de la pobreza extrema, en la que participan las entidades del sector público que cuentan con oferta social, entre las que se encuentra el Ministerio de Salud y Protección Social.

(Ministerio de Salud, 2020)

Mapa:

- Representación gráfica y métrica de una porción de territorio realizada sobre una superficie bidimensional, que puede ser plana o curva, como ocurre en los globos terráqueos. Para la Real Academia de la Lengua Española es «una representación del todo o parte de la superficie terrestre». En cualquier caso, los mapas son representaciones esquemáticas de la realidad que han sido realizadas con técnicas y sometidas a convenciones y reglas, que deben ser conocidas para poder interpretarlas.

(Trigal, 2015)

Módulo de mejoramiento

El módulo de mejoramiento es un único módulo independiente a la vivienda, compuesto por dos espacios incorporados al proyecto, con base en el diagnóstico integral que define su pertinencia y alcance.

Municipio:

- De acuerdo con el Artículo 311 de la actual Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de junio de 1994, es la entidad territorial fundamental de la división político – administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes de la República.

(Estadística, 2000)

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI):

- La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten

a la escuela.

(DANE – CNPV, 2018)

Normalización:

- Se refiere al proceso de transformación que se hace antes de cualquier agregación de datos, donde se ajustan valores de las variables que se encuentran en diferentes unidades de medida a una escala común. *(OCDE, 2008)*

Población Rural:

- Segmento de la población que habita en zonas rurales o centros poblados.

Población Víctima:

- Se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por miembros de grupos armados organizados al margen de la ley.
(Ley 1592 de 2012)

Pobreza Multidimensional:

- Caracteriza la pobreza como algo que va más allá de la falta de dinero, teniendo en cuenta las dimensiones de la salud, la educación y el nivel de vida en la expansión de las oportunidades del ser humano de alcanzar una vida con razones para valorar.
(PNUD, 2019)

Porcentaje de área con vocación agrícola:

- Mide el porcentaje del área de suelo municipal que por sus características permite el establecimiento de sistemas de producción agrícola. Esta información resulta relevante para generar sinergias entre las soluciones de vivienda y el potencial productivo del suelo, se espera que a mayor ruralidad sea mayor el área con vocación agrícola de un municipio. La información fue tomada de la capa de vocación agrícola generada por la subdirección de agrología de Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2012) a escala 100k.

Porcentaje de Población Étnica:

- Es la relación entre el total de la población étnica del municipio (incluye indígenas, afros, raizal, palenqueros y ROM) sobre el total de la población rural. Su inclusión se justifica dentro de un marco de atención diferencial y de desarrollo equitativo que busca visibilizar y compensar a las minorías étnicas del país. Se calcula con información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018.

Porcentaje de Población Rural:

- Es la relación porcentual entre la población rural con respecto a la población total de un municipio. Esta variable permite identificar aquellos territorios en los cuales la ruralidad tiene mayor relevancia, lo cual es útil para optimizar la distribución de los subsidios puesto que la política debe llegar a identificar los territorios que tienen mayor concentración de la población objetivo tanto para subsidios de vivienda nucleada, como dispersa. El porcentaje se calcula con base en los datos del censo poblacional de 2018 y proyecciones de población realizadas por el DANE. Es importante resaltar que se incluyó esta variable, en lugar del número de población rural, con el objetivo de ajustar por la población total del municipio, lo cual nos permite mitigar la sobreestimación de municipios grandes poco rurales y subestimar municipios pequeños altamente rurales.

Porcentaje del Valor agregado proveniente de actividades primarias:

- Calculado por el Departamento Nacional de Planeación con información del valor agregado del DANE 2017. Establece el nivel de dependencia de la economía del municipio por actividades productivas primarias, es decir, relacionadas con la extracción de recursos naturales. Aparte de ser una medida de desarrollo del municipio por la complejidad del aparato productivo, también se puede ver como una medida indirecta de la situación fiscal del municipio por generación de recursos y regalías.

Porcentaje de víctimas rurales con necesidad de vivienda:

- Es la relación porcentual de hogares víctimas del conflicto armado que cuentan con un registro de víctimas y expresaron la necesidad de mejoramiento o vivienda nueva en un determinado territorio. Esta variable se incluye con el objetivo de identificar los territorios con una mayor cantidad de víctimas, las cuales conforman una gran parte de la población objetivo del programa. El porcentaje es calculado por Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas (UARIV).

Predio rural:

- Es el ubicado fuera de los perímetros urbanos: cabecera, corregimientos y otros núcleos aprobados por el Plan de Ordenamiento Territorial. (Catastro Bogotá)
Mide las privaciones que debe enfrentar un hogar a través de cinco dimensiones y 15 variables (ver tabla 1), estableciendo que una persona está en condición de pobreza cuando tiene privaciones en al menos 5 de las variables seleccionadas (33% del total de privaciones). Para el IFVR se tomaron los datos de IPM calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con base en la información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018.

Región:

- Es considerada como la porción de la superficie terrestre que posee identidad propia, producto de la influencia homogeneizadora de un elemento espacial (topografía, vegetación clima o bien actividad humana)
(Trigal, 2015)

Registro Único de Víctimas:

- Herramienta técnica, que busca identificar a la población víctima y sus características y tiene como finalidad mantener información actualizada de la población atendida y realizar el seguimiento de los servicios que el Estado presta a la población afectada por la violencia. Este registro se genera a partir de fuentes de información formadas a raíz de leyes o decretos administradas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas las cuales se denominarán fuentes internas, y fuentes de información generadas por entidades ajenas a la Unidad, las cuales serán denominadas externas, que combinadas permiten identificar y ubicar al universo total de eventos y víctimas reconocidas por el Estado colombiano.
(UARIV, 2017)

Reserva Indígena:

- Es un globo de terreno baldío ocupado por una o varias comunidades indígenas que fue delimitado y legalmente asignado por el Incora (hoy INCODER), a aquellas para que ejerzan en él los derechos de uso y usufructo con exclusión de terceros. Las reservas indígenas constituyen tierras comunales de grupos étnicos, para los fines previstos en el artículo 63 de la Constitución Política y la Ley 21 de 1991.
(Decreto 2164 de 1995)

SISBEN:

- Es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que, a través de un puntaje, clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas. Se utiliza para identificar de manera rápida y objetiva a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para focalizar la inversión social y garantizar que esta sea asignada a quienes más lo necesitan. El puntaje se calcula automáticamente dentro del aplicativo del Sisbén a partir de la información reportada por el hogar en la encuesta y es un valor entre cero (0) y cien (100). A diferencia de la versión anterior del Sisbén, actualmente no existen niveles. El puntaje no se modifica a voluntad o criterio del encuestador o del administrador del Sisbén en el municipio, ni a solicitud de una autoridad local, una entidad o persona interesada.
(Sisben.gov.co, 2020)

Sistemas de información Geográfica:

- Conjunto de herramientas compuestas por hardware, software, datos y usuarios, que permite capturar, almacenar, administrar y analizar información digital, así como realizar gráficos y mapas, y representar datos alfanuméricos. Según Burrough (1994) un SIG también puede verse como un modelo informatizado de la realidad geográfica para satisfacer unas necesidades de información concretas, esto es, crear, compartir y aplicar información útil basada en datos y en mapas. El objetivo de un sistema de información geográfica es la representación de la realidad para analizar y operar con esta. Para ello, es clave el almacenamiento y la estructuración de los distintos datos espaciales.
(Trigal, 2015).

Subsidios:

- Pagos corrientes sin contrapartida que las unidades de gobierno, incluidas las unidades de gobierno no residentes, hacen a las empresas sobre la base de sus niveles de actividad productiva

o de las cantidades o valores de los bienes o servicios producidos, vendidos o importados.
(Sistema estadístico Nacional
(SEN), 2020)

Territorio:

- Es un espacio delimitado por los grupos humanos en términos políticos y administrativos; refiere a las formas de organización de los pueblos y su gobierno, e incluye el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo, el mar territorial y el mar patrimonial.
(Trigal, 2015)

Vivienda Rural Dispersa:

- Se entienden como una única vivienda rural aislada de algún centro poblado y/o cabecera municipal y con posibilidad de autoprestación de servicios públicos. (Proyecto de ley número 076 de 2019)

Vivienda Rural Nucleada:

- Se entiende como la vivienda ubicada en aglomeraciones de más de 4 unidades de vivienda en zonas rurales aisladas de las cabeceras municipales.
(Proyecto de ley número 076 de 2019)

Vivienda:

- Es un lugar estructuralmente separado e independiente, ocupado o destinado para ser ocupado por una familia o grupo de personas familiares que viven o no juntos, o por una persona que vive sola. La unidad de vivienda puede ser una casa, apartamento, cuarto, grupo de cuartos, choza, cueva o cualquier refugio ocupado o disponible para ser utilizado como lugar de alojamiento.
(DANE, 2020)

Zona de Reserva Campesina:

- Regiones en donde predomine la existencia de tierras baldías y en las áreas geográficas cuyas características agroecológicas y socioeconómicas requieran la regulación, limitación y ordenamiento de la propiedad o tenencia de predios rurales. Se delimitan por el Consejo Directivo del INCODER.
(Ley 160 de 1994)